

EL MARTIROLOGIO

Libro litúrgico y libro al servicio de la liturgia

La Congregación del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos acaba de promulgar (29 de junio del pasado año 2001) la nueva edición típica del Martirologio Romano. La fecha de esta promulgación no deja de tener un cierta matiz sugerente. El 29 de junio se celebra una de las más importantes celebraciones del Santoral romano: el martirio (¿o el traslado de las reliquias?) de los Santos Apóstoles, celebración que figura, ya en este día concreto, en el más antiguo de los Calendarios romanos (la *Depositio martyrum* que se contiene en un Cronógrafo que parece se remonta al 336) y que se celebraba en Roma ya en el s. III, seguramente casi un siglo antes que la fiesta de Navidad.

Se trata de un libro litúrgico que podríamos llamar *menor*, porque ni se usa en todas las iglesias, ni es obligatorio y, por otra parte, ha nacido mucho más tarde que los restantes libros litúrgicos y con una finalidad, desde sus mismos orígenes, no primordialmente litúrgica.

El Martirologio nace, en el fondo, como una prolongación y ampliación de los antiguos Calendarios, ellos sí litúrgicos (es decir para las celebraciones). Su uso *litúrgico* germinó y se desarrolló progresivamente a través de las costumbres monásticas y catedralicias a partir del siglo IX. Estas costumbres situaban su lectura al final del oficio de Prima, pero ya fuera de la iglesia, en la sala capitular, en una especie de celebración autónoma —el llamado *Officium Capituli*—; algunos pocos de los actuales monjes y canónigos pueden aún recordarlo. Junto con la memoria de los difuntos se citaban los santos del día siguiente (todo ello probablemente como recordatorio de las obligaciones fundacionales: sufragios por los difuntos y misas votivas sobre todo). Así se continuaba leyendo el Mar-

tirologio en las catedrales y monasterios hasta casi nuestros días (hasta la promulgación en 1970 de la nueva *Liturgia Horarum*).

Cuando, por mandato del Vaticano II, se iniciaron los trabajos de reforma de los libros litúrgicos (suprimida por una parte por el Concilio la hora de Prima (*Scr. Conc.* 89,d) a la que estaba asignada la lectura del Martirologio y por otra ante el hecho de que el Concilio ni tan sólo mencionaba el Martirologio entre los libros litúrgicos a revisar), los trabajos de revisión del Martirologio prácticamente se olvidaron. Estos no empezaron de hecho hasta 1970, cuando suprimido ya el *Consilium*, lo que quedaba aun de la reforma se encomendó a la recién creada *Congregación para el Culto Divino*. Pero muy pronto estos trabajos se interrumpieron por largo tiempo hasta que finalmente se reanudaron en 1985. En este contexto es interesante recordar que, si el Martirologio tuvo poco impacto en los primeros pasos de la reforma litúrgica de nuestros días, tampoco tuvo gran relieve en el Tridentino y en la reforma que siguió a este Concilio del s. XVI. En efecto, Trento, al referirse a los libros litúrgicos a revisar, cita el Misal, el Breviario, el Pontifical, y el Ceremonial de obispos, pero, en cambio, no hace alusión alguna al Martirologio. Y cuando unas décadas más tarde Sixto V, para conservar el espíritu y la restauración tridentina, instituye la Congregación de Ritos (1587) y le encomienda, como función propia, velar por los libros litúrgicos que enumera a continuación tampoco hace alusión alguna al Martirologio (quizá porque hacía sólo tres años se había promulgado la primera edición típica de este libro). El carácter, por tanto, sólo *relativamente* litúrgico del Martirologio viene ya desde antiguo.

La más antigua alusión a una lectura *litúrgica* del Martirologio proviene de un concilio galicano del 817, cuando el uso litúrgico de los Calendarios, Sacramentarios y Pontificales tenía ya siglos de existencia. Y por lo que se refiere a los Martirologios como libro oficial de la liturgia hay que decir que la primera *edición típica* fue promulgada por Gregorio XIII en 1584. Algo parecido acontece también en el reciente Concilio Vaticano II. Al hablar del culto a los santos se alude a la necesidad de procurar la purificación de la verdad histórica de sus vidas, pero sin hacer la referencia al Martirologio, sino únicamente al Calendario.

En cuanto a la manera de usar el Martirologio en la liturgia hay que decir que, la comisión que a partir de 1985 trabajó en la preparación de la nueva edición, dado que la hora de Prima (que era su contexto) había sido suprimida, se discutió en qué lugar debía proponerse su lectura: si al final de Laudes, hora que ocupa el inicio de la jornada, como el antiguo oficio de Prima, o bien al final de Vísperas, ubicación que a no pocos les parecía más oportuna pues el martirologio anuncia las fiestas *del día siguiente*, o bien mejor dejar su lectura para el refectorio o para otro momento independiente del oficio divino.

Finalmente se adoptó la normativa (que aparece en la nueva edición típica) de colocar su lectura litúrgica al final de Laudes, pero se admite también situarla en cualquier otra hora del Oficio divino o usarla como lectura independiente de la Liturgia de las Horas (Cf. *Ordo Martyrologii*, n. 5). Por parte nuestra creemos que la ubicación más expresiva es la que propone o aconseja J. Evenou, uno de los principales miembros de la Comisión que cuidó de la preparación de la nueva edición típica: unirla a las Vísperas, o incluso conectarla a las Completas, pues en el Martirologio se anuncian los aniversarios de los santos o celebraciones *del día siguiente* (Cf. SARTORE-TRIACCA-CIBIEN *Liturgia, Dizionario San Paulo*, Roma 2001, 1134).

Otro matiz importante del Martirologio –incluso más importante que su carácter de *libro litúrgico*– es el de ser instrumento *al servicio de la liturgia*. El Martirologio, en efecto, es un documento indispensable para llevar a la práctica la normativa del Misal y de la Liturgia de las Horas, que autoriza la celebración, como memoria, de aquellos *santos* (no, en cambio, de los *beatos*) que aparecen inscritos en aquel día en el Martirologio (IGMR, 316 e IGLH, 244).

El uso de esta normativa, con todo, requiere gran equilibrio y ha de aplicarse en plena concordancia con la doctrina del Vaticano II, doctrina que se repite con insistencia en el *Motu Proprio Paschale Mystrium*, de Pablo VI. En estos textos se reconoce abiertamente que "en el transcurso de los siglos el aumento de celebraciones del Santoral... ha apartado algunas veces la mente de los fieles de los principales misterios de la divina Redención", y que "para que las fiestas de los santos no prevalezcan sobre las que celebran los misterios de la salvación, debe

dejarse la celebración de muchas de estas fiestas a las Iglesias particulares, naciones o familias religiosas" (*Sacr. Conc.*, n. 111).

La historia pasada y reciente de los diversos Calendarios nos advierte del peligro o amenaza constante de que las fiestas de los santos acaben por obnubilar el ciclo de los misterios de Cristo. Bastaría recordar, por ejemplo, que el Calendario del Breviario tridentino (1568), heredado de los Calendarios medievales, lleva a cabo una selección de fiestas del santoral y las reduce a unas 200. Pero, en este mismo Calendario, tal como figura en su última edición, promulgada por Juan XXIII en 1960, las fiestas ya han aumentado de nuevo en 145, es decir, llegan a unas 345. Y si miramos cómo se ha procedido después de la promulgación en 1970 del Misal del Vaticano II hasta nuestros días... hemos de reconocer que se está volviendo a incrementar el número y la categoría de muchas fiestas del santoral de manera casi alarmante.

No sería, pues, correcto aplicar *habitualmente* la posibilidad que brinda el Misal de celebrar *siempre que sea posible* la memoria de algún santo que figure en aquel día en el Martirologio. Ello estaría en abierta contradicción con lo que se propone en *Sacr. Conc.* (111) y que repite Pablo VI con singular insistencia en su *Motu Proprio Paschale Misterium* acerca de las celebraciones de los santos: éstas no deben prevalecer sobre las del ciclo temporal. No sería correcto, por tanto, ir buscando *habitualmente* en el Martirologio algún santo para ir así variando los textos de las misas. Precisamente se ha establecido, incluso para algunos santos que figuran no sólo en el Martirologio sino en el Calendario, la categoría de "memoria libre" para evitar con ello que las celebraciones del Santoral invadan excesivamente el año litúrgico. Las celebraciones de los Santos deben dejarse más bien para aquellas Iglesias –o para aquellas asambleas– que por algún motivo tengan una especial relación con el mismo o para aquellas ocasiones más bien extraordinarias en la vida de los fieles en las que el testimonio de algún santo pueda resultar especialmente llamativo, y no simplemente para ir variando los textos eucológicos. Para ello debe recurrirse mejor a las oraciones de otro domingo que no sea precisamente el anterior o bien a las oraciones de las Misas *por diversas necesidades*. Es lo que se recomienda en el *Calendario del Año Litúrgico*.

En 1996, con ocasión del anuncio del Año Santo 2000, Juan Pablo II en su Carta Apostólica *Tertio Millenio Adveniente*, subrayó con fuerza el interés espiritual del Martirologio –también de los propios martirologios locales– para avivar la memoria y la conciencia de los fieles en el valor testimonial de los mártires y de los santos. "La Iglesia del primer milenio, decía, nació de la sangre de los mártires; al termino del segundo milenio la Iglesia se ha convertido nuevamente en una Iglesia de mártires... es un testimonio que no debe olvidarse". Y en su nueva Carta Apostólica *Novo Millenio Ineunte*, escrita al termino del Gran Jubileo del año 2000, ha insistido nuevamente en que es la hora de que cada Iglesia particular reflexione y tome conciencia de sus propios testimonios de la fe, sobre todo de los del siglo XX. Es este, pensamos, el sentido con que debe recibirse especialmente el nuevo Martirologio (y las hoy frécuentes canonizaciones de los "mejores de nuestros hermanos"): como testimonio y recuerdo sobre todo de la multitud de santos que embellecen a la Esposa de Cristo. La lectura atenta de sus nombres y de los lugares donde lograron su santidad responde más a este recuerdo vivo que la celebración litúrgica frecuente de ellos. Con este matiz nacieron en la historia los Martirologios y no llegaron a ser *libros litúrgicos* hasta el s. XVI y que, como hemos visto, también en la reforma litúrgica de nuestro tiempo, también se han restaurado más como catálogo testimonial que como libro principalmente destinado al uso litúrgico.— P. F.